



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 012 2019 00084 00 acumulado 05001 31 03 006 2019 00126 00
Demandante(s)	GRUPO ARGOS S.A. Y BANCO BBVA COLOMBIA
Demandado(s)	SANDRA ORTIZ GUTIERREZ
Asunto	SUSPENDE DILIGENCIA DE REMATE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1462V

Atendiendo los escritos arrimados por los apoderados judiciales de la parte ejecutante mediante el cual solicitan la SUSPENSIÓN de la diligencia de remate programada para el día de hoy 14 de junio de 2022 a las 9:00 A.M., se accede a la misma, toda vez que no se contraría ninguna disposición legal y se obra en ejercicio de la autonomía de la voluntad. En todo caso, se les advierte a las partes que, de llegar a un acuerdo extraprocesal, deberán ponerlo en conocimiento del Despacho.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77c8f9bbd0bfb6493e866b3a4d115907b1928300611d924eb88edd1b5d9c66f7**

Documento generado en 14/06/2022 08:21:46 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**